

Primera Junta general ordinaria
del día 18 de Noviembre de 1872.

En la ciudad de Vitoria y sala destinada a las sesiones de esta M. N. y M. L. provincia de Alava en su Casa-palacio, siendo las nueve horas de la mañana del día diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, se congregó la primera junta general ordinaria, habiendo asistido el Sr. Dn. José de Anchorena, Gobernador civil; y reunidos los señores Procuradores provinciales de las hermandades que componen el Cuerpo universal de la Provincia con el Excmo Sr. Maestre de Campo, Comisario y Diputado general D. Estanislao de Urquijo y Landaluce, Marqués de Urquijo y presentes los Alcaldes de Hermandad de la de Vitoria Don Manuel de Gauna y Don Cesáreo Luaro, se dió cuenta del sorteo de los asientos verificado por la Junta particular; y aprobado vupararon respectivamente los suyos los señores Procuradores concurrentes que



resultaron ser los que a continuación
se expresan:

Hermandades.	Procuradores.	Hermandades.	Procuradores.
Vitoria	D. Camilo Castañares	Salvatierra	D. Juan Luis Rodríguez
	D. Juan Galindez y Pallares.	Loguardia	D. Pedro Tapia
Ayala	D. José Frabien		D. Mariano Vitoriano
	D. Roque Rodríguez.	San Millán	D. José Ladrón de Guevara
Guevara	D. Juan Eguirra.	Salinillas	D. Clemente Las Heras
Arastasia	D. Leon de Arrieta	Bergueda y Bontecha	D. José Díaz de Eusea
Villareal	D. Saturnino Azcarate	Arana	D. Cosme Mendoza
Mendoza	D. Gedeon Fernandez de Retana.	Badajoz	D. Julian Fernandez de Retana.
		Lotio	D. Fernando Olea.
Morillas	D. Celestino Viguri	Quartango	D. Matias Gonzalez de Retolaza
Bernedo	D. Apolinario Domana		D. Benigno Zubitur.
Arceñiga	D. José Luengas.		D. Ramon Argiuelles
Gambra	D. Justo Aguirre	Sanana	D. Pedro Maza y Albina
Ubarandia	D. Antonio Larrosa	Los Huertos	D. Pedro Angulo
Laniergo	D. Roque Cerin	Valdejo	D. Pedro Toberas
Tierras del Conde.	D. Vicente Espada		D. Pedro Toberas
	D. Joaquín Ruiz de Corcuera.	Marquiner	D. Benito Ogusto
Labastida	D. Ignacio Corcuera.	Frutair	D. Severo Diaz de Arcaya.
Ligistia	D. Gregorio Lapena.	Ararua	D. José Retana
La Ribera	D. Zacarias Angulo	Arminon	D. Casimiro Martinez de Rujo
Aramayona	D. Ignacio Goicoechea.	Asparrena	D. Agustín Langarica
Valdegoria	D. Gonzalo Pinedo.	Gruña	D. Nicolas Echon de Alara
Lampero	D. Vicente Fonca	Uciego	D. Angel Pamixer
Luya	D. José de Urarte	Berantevilla	D. Tomás Angulo.
Ariner	D. Joaquín Armentia	Labarra	D. Juan Cruz Dugue.
Araya y La minoría	D. Venancio Mugica	Urcabustair	D. Juan Bautista de la Fuente D. Fausto Landarabal.
Barandia	D. Luis Lopez Heredia.		

Así reunidos los mencionados Señores Procura-
dores, que confesaron ser la mayor y mas sa-
na parte de los representantes de esta Provin-
cia, se indicó y la junta quedó enterada
con sumo pesar de que el Licenciado Don
Antonio Cerain, Notario Secretario por ciu-
dad y villas se hallaba enfermo por lo
que los D^{os} Procuradores de la Herman

dad de Vitoria presentaron, en su susti-
tucion, al asi bien Notario de este número
D. Ramon Gonzalez de Echavarri, que
prestó juramento con arreglo al formu-
lario: y acto continuo por testimonio
de nosotros los infrascritos Escribanos sus
secretarios por ciudad y villas y tierras
esparzas despues del saludo reciproco
de urbanidad y costumbre, se trató y a-
cordó lo siguiente:

Acreditado que los Señores Procuradores
ocupaban sus asientos se declaró cons-
tituida la junta.

Seguidamente los Señores Procuradores
y Alcaldes de hermandad prestaron
el juramento prescrito por el Cuader-
no foral.

En este estado el Excmo Sr. Diputado
general dirigió a la junta el discurso
del tenor siguiente:

Señores Procuradores:

Grato en extremo es para mi, como tam-
bien lo es para V. G. congregados hoy
bajo del labaro santo de nuestros fueros y
libertades, saber que la paz y el orden
dominan por completo en el apartado

2.
suelo de esta Provincia constituida felicimen-
te en sus condiciones normales y entregada
al ejercicio provechoso de sus habituales ocu-
paciones, en la confianza bienajera de que la
Providencia divina continuará dispensan-
dola el beneficio mas grande que puede
otorgar a los pueblos que como el Alavés tan
incesante y sincero culto de veneracion y
gratitud la tributan.

Como resultado del restablecimiento del
sosiego general sin efusion de sangre
ni perturbaciones profundas, y en la
forma que lo demostró este Pais ofrecien-
do inmediatamente el espectáculo conso-
lador de un estado perfectamente tran-
quilo, se impetrió el ejercicio de la real
clemencia para todos los que por im-
posibilidad o ignorancia no les fue-
rda disfrutar de los reiterados indul-
tos que las autoridades concedieron y
de esperar es que el Gobierno, inspi-
randose en elevados sentimientos de
justicia, equidad y benevolencia, se
sirva al fin escuchar el ruego funda-
do y reverente de un pais que tan le-
gitimamente aboga por sus desgracia

dos hijos.

Cumpliendo lealmente la Provincia sus deberes de consideracion cerca del Jefe Supremo del Estado, ofreció a S. M. sus respetos en Santander, San Sebastian y Bilbao colectivamente con las Diputaciones de las Provincias Hermanas, y las tres representaciones de la tierra Euskara tuvieron el placer de oír de los labios del Monarca las seguridades de la conservacion y mantenimiento de este regimen secular sin el que no es posible concebir la existencia y ventura de los pueblos vascos.

Se han ejecutado con la puntualidad que a la Administracion de Alava caracteriza y las circunstancias lo han permitido los acuerdos por la junta general adoptados en las ultimas sesiones y se han cumplido con la esactitud religiosa que al pais distingue todas sus obligaciones y cargas continuando el crédito en el alto lugar que tan legitimamente de antiguo ocupa.

Se ha insistido, por consecuencia de lo

determinado por la Junta, en la just-
ta y pertinente reclamacion á Vizcaya
y Guipuzcoa de los gastos anticipados para
la ereccion de la Diocesis, y S. S. S.
apreciando el estado de este tan importan-
te y grave negocio para Alava, proveerán
lo que en su recto juicio contemplan oportu-
no.

Las dotaciones del culto y sus ministros se
han satisfecho con arreglo al decreto de
7 de Mayo de 1870 pero los incidentes
á que este asunto ha dado margen
desde que dejó de guardarse el convenio
provisional de 1865 constituido con
intervencion y aprobacion del Reveren-
do Señor Prelado de la Diocesis, llama-
rán sin duda alguna la atencion
de la Junta y la sugerirán las medi-
das necesarias para ocurrir digna
y decorosamente á una necesidad la
primera en un pueblo esencialmente
católico como el Alavés.

La instruccion pública, desde la mo-
desta escuela de parvulos de Vitoria
hasta la Universidad Literaria,
magnífico coronamiento de la ense-

4
ñanza de todo orden en este país, ha
correspondido ventajosamente á los
esfuerzos y sacrificios que ocasiona
y faltaria yo á un deber sagrado si no
tributase á los profesores de los diversos es-
tablecimientos, y señaladamente á la
ilustrada y activa junta provincial,
el testimonio de mi mayor aprecio y re-
conocimiento.

Por los antecedentes de su rason se en-
terara la junta del estado de la Esue-
la práctica de Agricultura; del enten-
dido reglamento que para el régimen
interior de la misma se ha redacta-
do y planteado; de los planos parcelarios
formados á impulso de un noble celo por
Don Narciso Garay mientras desempeñó in-
terinamente la direccion, y del presupuesto
para el ejercicio próximo, del que aparece
que el establecimiento cuenta con recursos y
elementos propios para cubrir sus atencio-
nes ordinarias, debiendose todo esto á la
solicitud, al interés y al acierto con que
llena tan digna y honrosamente su comen-
tido la benemérita Junta encargada de
aquel instituto, á la cual consagro con

3.
placer mi gratitud.

La beneficencia pública se ha ejercido con sujecion estricta a los acuerdos de la Junta; y las necesidades de este ramo se han satisfecho con el empeño caritativo que es peculiar de los sentimientos del Pais.

Como consecuencia de lo determinado por F. S. G. acerca de la importante memoria de la Junta Diputación de piores de esta ciudad, relativamente a la situacion de los expósitos en dicho piadoso asilo acogidos, se ha aumentado la retribucion de los adoptantes desde la cifra de 30 a 45 reales al mes, con lo que a la vez que mejorará la condicion de aquellos infelices seres se proporcionará a la clase agricola del Pais, acreedora a la consideracion y proteccion de la Provincia, un beneficio notable.

La sociedad de seguros mutuos contra incendios ha correspondido tambien utilmente a los grandes objetos de su instituto y la Junta dispensaria un especial favor al Pais ocupandose de la reorganizacion de la de cosechas.

Continúa en conformidad á las bases de este servicio la construcción del puente de Elciego, y se han contratado por licitación pública el afirmado del camino de Luara á Oquendo; la reposición del puente de Amézaga; la de las alas del de Gamarra, y la de una sección de la vía vecinal de Lacormonte.

El cuidado y la repoblación de los montes comunes, únicos que hay en Alava y sin los que serían inevitables la decadencia y la muerte de la Provincia, siguen practicándose con arreglo á los acuerdos adoptados acerca de este asunto el mas vital para el País que sabiamente se reservó la propiedad y disposición plena de aquel elemento absolutamente necesario de su existencia en el acto de su voluntaria entrega á la Corona y que desde entonces lo ha poseído, regido y ordenado exclusivamente sin observación en contrario como parte la mas integrante y esencial de sus fueros derechos y libertades.

El cuerpo de misiones que se ha reorganizado sobre las mejores bases y dentro de las determinaciones por S. G. establecidas responde utilmente a los grandes fines de esta antigua institucion cuyo principal objeto es velar por la conservacion del orden publico y atender a la seguridad de las personas y de las propiedades.

Se presentaran a la resolucion de S. G. los presupuestos para el año proximo y los importantes trabajos de la comision especial a la que se dio encargo de proporcionar los recursos con que podria ocurrirse a las crecientes obligaciones de la Provincia tanto mas graves cuanto que los ingresos han disminuido de una manera sensible y dolorosa.

Asi bien se someteran a la acertada deliberacion de la Junta las actas de las sesiones celebradas por la Junta particular desde el 28 de Junio al 17 del corriente inclusive en las que vera con placer el Pais el celo desplegado por los dignos individuos de aquella corporacion y seran objeto del

estudio y meditación de V. G. G. todos los asuntos y expedientes de la administración de la Provincia entre los cuales por su gravedad y trascendencia llamarán poderosamente su atención algunos que afectan hondamente a la justicia y a la legalidad en que descansan la situación excepcional del País, y la santa causa de sus fueros y libertades, respecto de los cuales como de todos los demás la Junta procederá con la sabiduría y solicitud, que con tan fecundos y eficaces resultados ha interpuesto siempre en la grande obra y tradicional empresa de conservar y transmitir ileso a las generaciones venideras el tesoro preciado de nuestras instituciones y de nuestro regimen venerando.

Antes de concluir, Señores Procuradores, tengo que hacer a V. G. G. presente con satisfacción inmensa, que por encargo del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de la Habana se ha recibido un escudo conmemorativo de la expedición del Tercer Vascongado, obra

4
primorosa del arte y monumento de im-
perecedero y honroso recuerdo para es-
te Pais, por la bella, elocuente y sen-
tida manifestacion que contiene y por
que refleja tan al vivo una gratitud
a la que la Provincia correspondera co-
mo yo lo hago en estos solemnes mo-
mentos, enviando a la ilustrada, pa-
triotica y benemerita Corporacion mu-
nicipal de la Habana y a todos los
Españoles y a los hijos todos de la tierra
Euskara en la hermosa Antilla, la
espresion de mi reconocimiento inde-
leble y de los fervientes votos que al
Eterno dirigimos por la mas pronta y
completa pacificacion de aquella pre-
ciosa joya de la Corona de España.

Durante el semestre en el que han
ocurrido los acontecimientos que a to-
dos V. G. G. constan, he sido auxiliado
con el mas vivo interes y acierto por
el Sr. Teniente de Diputado general,
Don Ramon Ortes de Velasco, por los
Sr̃s de la Junta particular, por los
Sr̃s Padres de Provincia y por los Sr̃s
Senadores y Diputados a Cortes, a cuyas

mayores luces, consumada experiencia y acendrado amor al País, debe este como se lo debo yo y en esta ocasion me complacer en tributarle el testimonio del mas profundo reconocimiento.

Cumpleme decir tambien a' la Junta que los Consultores, el Secretario de Gobierno y los demas empleados, han desempeñado sus cargos con la laboriosidad y exactitud que les caracterizan.

Vitoria 18 de Noviembre de 1872 = El Marqués de Urquijo.

La Junta oyó con las señales del mayor interés el discurso de S. E. y acordó pasarlo a' la comision de cuadrillas que se nombre a' fin de que emita el dictamen que contemple oportunamente.

El Sr. Gobernador civil hizo presente a' la Junta en los mas sentidos y elocuentes terminos su ferviente deseo de que la paz y el orden público continuen inalterables en este País como bases fundamentales de su prosperi-

dad y ventura, a la que S. S. consagraria con decision y empeño cuanto de él pue-
da depender, concluyendo con significar en nombre del Gobierno de S. M. su pro-
fundo respeto a los fueros y libertades de la Provincia y prometiendo la conser-
vacion de estas seculares instituciones en toda su integridad, esperando el Go-
bierno tambien que el Pais, por su parte, correspondiera a tales propósitos manteniendo la tranquilidad que hoy se disfruta; cuya manifestacion escuchó la junta con las demostraciones del mas vivo placer y reconocimiento.

Para el mas facil y expedito despacho de los negocios, que deban tra-
tarse en las presentes sesiones, el Ex-
mo Sr. Diputado general propuso y la Junta aprobó el siguiente nombramien-
to de Comisiones:

Para la comision de hacienda a los
Sres Procuradores provinciales de las
hermandades de Vitoria, Urcabusta-
in, Elodio, San Millan, Arama-
yona, Lacorruente, Labastida, Los
Heretos, La Rivera, Loguardia, Elcie-

8
go, Luya, Berquienda y Fontecha, Estor-
villo y Arminiñon y Villarreal.

Para la de cuadrillas, por la de Fito-
ria al Sr. Don Juan Galindez y Pallares,
Procurador provincial de la hermandad
de su título; por la de Salvatierra al
Sr. Don Juan Luis Rodríguez, Procura-
dor provincial de la hermandad de su
título; por la de Ayala al Señor Don
José de Grabien, Procurador provin-
cial de la hermandad de su título; por
la de Laguardia al Señor Don Tomás
Angulo, Procurador provincial de la
hermandad de Berantevilla; por
la de Mendoza al Señor Don Agustín
Langarica, Procurador provincial de
la hermandad de Asparrena; por la
de Luya al Sr. Don Gaudalecio Pinedo,
Procurador Provincial de la herman-
dad de Valdegovia; y por la de Añana
al Sr. Don Ramón de Argiellés, Procu-
rador provincial de la hermandad de
su título.

Para la de Caminos a los Sres. Pro-
curadores provinciales de las hermanda-
des de Badajoz, Mendoza, Gamoza,

5.
Salinillas, Gruña, Bernedo, Labraza,
Ligüita, Guevara, Arceniega, Arriñer
Yalderejo y Lanciego.

Para la de montes y plantíos a' los
Tres Procuradores Provinciales de las her-
mandades de Añana, Tierras del Conde,
Marquines, Arrastaria, Grucain, Arra-
ya y Laminoria, Cuartango, Arraua,
Campexo, Morillas, Barrundia y Albarrundia.

Para la de arreglo de la funcion de
iglesia a' los Tres Procuradores provin-
ciales de las hermandades de Vitoria,
La Rivera, Uscabustauri, Badayos, Es-
tavillo y Armiñon y Valdegovia.

Para la de visitas y cumplidos a'
los Tres Procuradores de las herman-
dades de Vitoria, Salvatierra, Laguar-
dia, Luya, Añana, Bergiendea y Fon-
techa y Berantevilla.

Se dió cuenta y la Junta acordó pa-
sar a' la comision de hacienda; el espe-
diente instruido a' instancia del Ayun-
tamiento de Elburgo, en solicitud de
recursos para cubrir el deficit del pre-
supuesto y atender a' la reparacion de

la casa municipal.

Así bien se presentó y la Junta acordó transmitir a la comisión de caminos, el expediente relativo a la reposición de la vía vecinal, que desde el pueblo de Otazu dirige a esta ciudad de Vitoria.

Leído un oficio del Ayuntamiento de Arce-
niega remitiendo el poder conferido en favor
de los Dres Don José de Luengas y Don José
Maria de Abechuco para representar a
quella hermandad la Junta acordó pa-
sar el poder a informe de la comisión
de cuadrillas

Y igualmente se leyó un memorial de
Don Santiago Romero, Alcalde de la Villa
de Lamaniego pidiendo el abono de 400
raciones de pan carne y vino y 30 de ce-
bado, que los carlistas exigieron el 13 de
Junio ultimo apoderandose al efecto de
la persona del Jefe municipal; pues
que si bien los voluntarios de aquel pun-
to auxiliados por la columna del Sr. Bar-
saredo rescataron las raciones, se invir-
tieron estas en el suministro de dichas
fuerras, que carecian de todo medio de
subsistencia despues de la persecucion

que llevaron a' cabo. Enterada la Junta acordó que informe la comision de hacienda.

Se presentaron los actas de las sesiones celebradas por la Junta particular desde el 28 de Junio hasta el 17 de Noviembre ambos inclusive de este año y la Junta acordó transmitir las a' informe de la comision de cuadrillas.

A la misma comision se transmitió el expediente instruido con motivo del viage de S. M. el Rey a' San Sebastian Santander y Bilbao.

A la propia comision acordó igualmente la Junta pasar los antecedentes de la manifestacion que la Provincia hizo con ocasion del atentado contra la vida de S. M. el Rey.

Se dió cuenta, y la Junta acordó someter a' la referida comision de cuadrillas el expediente formado de resultas del escudo conmemorativo de la expedicion del Tercio Pasajero a' Cuba, que por encargo del Excmo Ayuntamiento de la ciudad de la Habana se ha recibido en la Dputacion de esta Provincia.

Se presentó y acordó pasar a' la comision de caminos el expediente promovido

por los pueblos de Jurre, Lopisdana Otara
y Estarrona, solicitando que se dé mayor
ensanche al puente de Goveo sobre el río
Zadorra.

A la misma comision se transmitió
el expediente incoado a virtud de mocion
de los Tres Procuradores provinciales de
la hermandad de Añana para que la
cadena situada en aquella villa en el
punto de empalme del camino, que di-
rige a los almacenes de la sal, se tras-
lade al de Santa Maria en el que existió
hasta 1870.

Con lo que se levanto la sesion; de lo
que nosotros los infrascritos Escribanos
sus Secretarios damos fe.

Donnuo Gervaler
de Echavarri

Pedro Vitor Diaz
Sanabre